

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/09462 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0024-2026 suplemento de crédito a aplicaciones presupuestarias de deportes y educación.*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2026, al expediente de Suplemento de Crédito a aplicaciones presupuestarias de deportes y educación financiado con capítulo 1 EXMOC/0024-2026 (SEGEX 2852135Z), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero.- Concesión de los siguientes suplementos de créditos, siendo gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente:

Aplicac. presupuest.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3410-22609	Actividades deportivas – Promoción y fomento del deporte	6.000,00
3420-21200	Conservación y reparación de instalaciones deportivas	20.000,00
3420-21300	Conservación y reparación maquinaria de instalaciones deportivas.	3.000,00
3260-48200 Línea 1	Transferencias corrientes – Subvención nominativa AMPA Almassaf	1.500,00
3260-48200 Línea 2	Transferencias corrientes – Subvención nominativa AMPA Pontet	1.000,00
3261-48200 Línea 1	Transferencias corrientes – Subvención nominativa AMPA IES	1.500,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		33.000,00

Segundo.- La financiación se corresponde con la disminución de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicac. presupuest.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Retención crédito
3262-13000	Retribuciones básicas personal laboral EPA	787,21	202600022724
3262-13002	Otras remuneraciones personal laboral EPA	1.115,45	202600022725
3300-12003	Salarios funcionarios Grupo C1 – Administración general de la cultura.	2.448,69	202600022726
3300-12100	Complemento de destino - Administración general de la cultura.	2.395,30	202600022727
3300-12101	Complemento específico - Administración general de la cultura.	4.448,39	202600022728
3300-12005	Salarios funcionarios Grupo E - Administración general de la cultura	889,88	202600022729
3400-12003	Sueldos del grupo C1 – Administración general del deporte	710,40	202600022730



3400-12100	Complemento de destino – Administración general del deporte	440,01	202600022731
3400-12101	Complemento específico – Administración general del deporte	798,98	202600022732
9200-12004	Sueldos del grupo C2 – Administración general	2.844,70	202600022733
9200-12006	Trienio – Administración general	510,85	202600022734
9200-12100	Complemento de destino – Administración general	1.876,67	202600022735
9200-12101	Complemento específico – Administración general	3.438,32	202600022736
9311-12001	Sueldos del Grupo A2 – Control interno y contabilidad	1.787,78	202600022737
9311-12006	Trienios - Control interno y contabilidad	477,14	202600022738
9311-12100	Complemento de destino - Control interno y contabilidad	2.770,73	202600022739
9311-12101	Complemento específico - Control interno y contabilidad	4.803,96	202600022740
9340-16000	Seguridad social -personal gestión de deudas y tesorería	455,54	202600022741
TOTAL CRÉDITOS DISPONIBLES PARA FINANCIACIÓN		33.000,00	

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en los términos legalmente establecidos.

Cuarto.- Comuníquese a la Tesorería e Intervención municipales para su conocimiento y efectos, así como al resto de departamentos.

Almussafes, 21 de julio de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

